

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÁGREDA****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de febrero de 2012, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ágreda, 28 de febrero de 2012.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

513

BOPSO-30-12032012